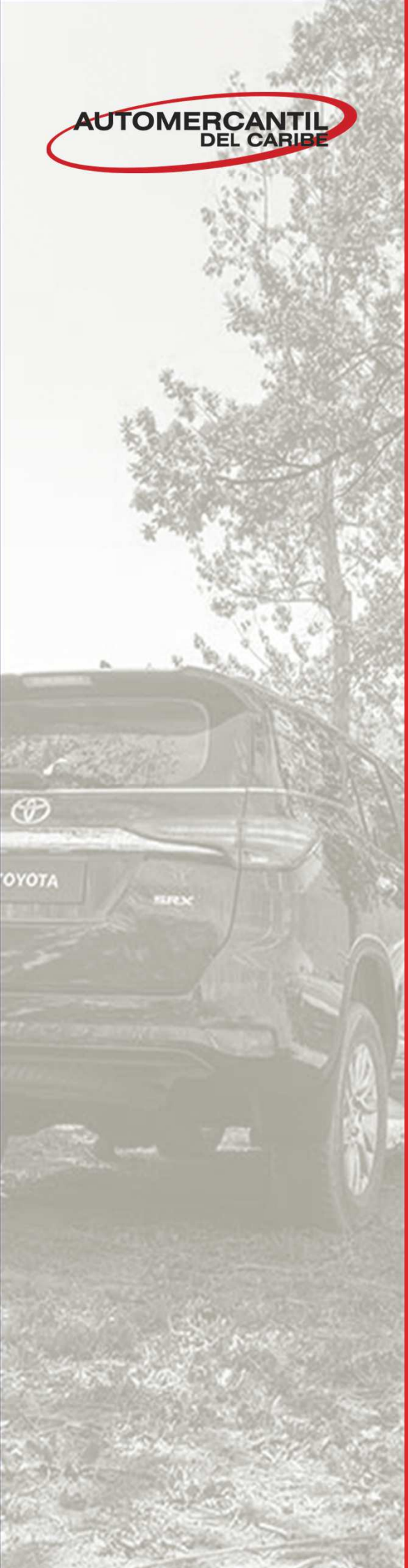
AUTOMERCANTIL DEL CARIBE

2023



# Carta ética

## Sociedad:

Automercantil del caribe S.A.S.

# COMPROMISO DE NUESTROS PROVEEDORES

Automercantil del caribe S.A.S. es una compañía que trabaja por construir relaciones basadas en la confianza, ética, honestidad e integridad. Por ello, hemos preparado esta Carta Ética, que indica algunas condiciones que harán parte de cualquier negociación con nuestra empresa, en tres categorías principales:

1. El trato digno a los colaboradores de los terceros vinculados, a quienes se les deberá garantizar un ambiente de trabajo respetuoso, donde prime su salud y seguridad laboral, y se dé cumplimiento a la normatividad laboral.
2. Relaciones comerciales libres de cualquier manipulación, corrupción activa o pasiva, extorsión, malversación de fondos y/o conductas ilícitas de cualquier tipo.

Le agradecemos leer detenidamente este documento, y de estar de acuerdo, por favor suscríbalo en señal de aceptación.

# SAGRILAFT

Con su firma, usted se compromete a desarrollar su actividad económica haciendo uso de los manuales, principios y valores suficientes que permitan realizar el debido control y prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. En consecuencia, usted manifiesta expresamente que:

- Sus recursos y sus negocios NO PROVIENEN, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de activos o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo, lo cual podrá ser verificado en cualquier momento mediante la consulta de la veracidad de esta información en las bases de datos que administren información referente a estas conductas.

- Cuenta con adecuados principios, valores y acciones éticas de prevención y control de lavado de activos, corrupción y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.

- Usted, ni la entidad que usted representa, ni sus accionistas, asociados o socios de capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran reportados en las listas restrictivas internacionales tales como Lista de OFAC (Lista Clinton) lista de las Naciones Unidas (ONU) o similares, que sean vinculantes para Colombia.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia de la relación contractual, usted o algunos de sus administradores o socios llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de carácter penal relacionada con actividades ilícitas: lavado de dinero, o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC u otras; La sociedad tendrá derecho de terminar unilateralmente la relación contractual, sin perjuicio de iniciar procesos indemnizatorios a que haya lugar.

# PROGRAMA DE ÉTICA EMPRESARIAL

Automercantil del caribe S.A.S promueve las más altas conductas éticas y prohíbe la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones. En consecuencia, con su firma usted se compromete a ser totalmente transparente en la información reportada, así como a dar cabal cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en los países donde desarrolla su actividad comercial, así como a garantizar que sus proveedores y subcontratistas cumplan igualmente este compromiso.

Usted deberá garantizar que, en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social, no se presenten conductas que puedan constituir o ser interpretadas como:

- Actos de Corrupción y soborno transnacional tanto en sus empleados como en la relación de los mismos con terceros, autoridades o funcionarios públicos.

- Conflicto de interés entendiéndose como situaciones en los administradores, empleados, contratistas, asociados y/o terceros vinculados al proveedor; den, ofrezcan o prometan, de manera directa o indirecta, ninguna suma de dinero o cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad, a alguna entidad, persona de carácter público o privado o servidor público, sean estos del ámbito nacional o extranjero, para obtener a cambio un beneficio en los negocios, trámites o transacciones nacionales o internacionales que se realicen en función de la relación con la sociedad.

- Entrega de regalos no permitidos, la recepción de elementos.

Por la presente declaro que he leído cuidadosamente y entendido la Carta Ética y en consecuencia me comprometo formalmente a respetar y garantizar el cumplimiento de las condiciones descritas anteriormente e implementar las mejoras que sean procedentes.

## ¿Que debemos hacer frente a un evento?

**Comunicarse alguno de los siguientes correos**

ivan.rojas@distoyota.com.co
Angela.Rodriguez@distoyota.com.co

**Firma:** _____

**Nombre:** _____

**Cargo:**_____

**Empresa:**_____

**Fecha:**_____